



<b>MODELO PPL_3</b>	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 060526/PPL/041	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 6 de mayo de 2026	<b>BOUC:</b> n.º 13
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Estudios de Asia Oriental	
<b>ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO):</b> Análisis y Traducción de Textos Orales y Escritos Chino-Español; Cultura China Moderna y Contemporánea	
<b>PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO):</b> Traducción Chino-Español	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Departamento de Lingüística, Estudios Árabes, Hebreos, Vascos y de Asia Oriental	
<b>FACULTAD:</b> Filología	
<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 060526/PPL/041	

### ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base IV.3 de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 15 horas del día 23 de junio de 2026, y en los locales de \_\_\_\_\_, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

**PRESIDENTA:**

- ESCANDELL VIDAL, María Victoria

**SECRETARIO:**

- DAHIRI BOUGHALEM, Mohammed

**VOCALES:**

- PPL UCM Vocal BALSAS UREÑA, María Isabel
- ÁLVAREZ TARDÍO, Beatriz
- FALERO FOLGOSO, Alfonso

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Concluida la reunión, se levanta la sesión por el/la Presidente/a, siendo las 17:00 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº del Presidente/a.

<p>EL/LA PRESIDENTE/A</p> <p>ESCANDELL VIDAL MARIA VICTORIA CATALINA - DNI</p> <p>Firmado:</p>	<p>Firmado digitalmente por ESCANDELL VIDAL MARIA VICTORIA CATALINA - DNI</p> <p>Fecha: 2026.06.24 17:07:16 +02'00'</p>	<p>EL/LA SECRETARIO/A</p> <p>Firmado por DAHIRI BOUGHALEM MOHAMMED - DNI ***1008** el día 24/06/2026 con un certificado emitido por AC Sector Público</p> <p>Firmado:</p>
--	---	---